

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.033

LEY 1033

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1033

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio celebrado con fecha 28 de agosto de 2001, entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que en fotocopia certificada obra como Anexo A de la presente.



VEREDICTA LEYES

Ley 1033. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).